



AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I
Página Web: www.aytobaguena.es Correo Electrónico: ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

EDICTO

Por el plazo de 15 días, desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, informáticamente, los padrones de las siguientes tasas municipales:

- Tasas Municipales: canalones, recogida de residuos sólidos urbanos, alcantarillado, cementerio, tenencia de perros, vados y tránsito de ganado 2016.
- Tasa Municipal por el servicio de agua potable a domicilio 2016.

Durante dicho plazo los interesados legítimos podrán examinarlos y en su caso formular las alegaciones que consideren oportunas,

En **Báguena** a 9 de mayo de 2017

La Alcaldesa. Fdo: .Pilar Rillo Rubio

Edicto publicado en el Boletín Oficial de Teruel número 91 de fecha 17 de mayo de 2017.